http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/21/el-congreso-aprueba-la-prorroga-del-prodi-el-subsidio-d e-426e-para-desempleado/

De todas formas, te recomiendo estar dado de alta en demanda de empleo, ya que es imprescindible esa condición para acceder a cualquier ayuda del servicio de empleo.

Salu2.